



--	--	--

Fecha (dd/mm/aaaa)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Mayores de 18 años

DATOS PERSONALES

Nombres:			
Apellidos:			
Domicilio:			
Fecha de nacimiento: / / (dd/mm/aaaa)		RUT:	
Correo electrónico:			
Teléfono celular:		Otro:	
Actividad:			
Dueño/a de casa		Empleado/a sector público	Empleado/a sector privado
Independiente		Jubilado/a	Sin actividad
Nivel educacional:			
Básico o primario		Completa	Incompleta
Medio o secundario		Completa	Incompleta
Universitario		Completa	Incompleta
Postgrado		Completa	Incompleta
Sin estudios			

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE ATRASO EN DEVOLUCIÓN

Por medio de esta tomo conocimiento que a contar del 01.10.2019 se produce un cobro monetario por atrasos en la devolución de los libros. El monto a cancelar será de \$100 por día y por libro. Esta medida para dar cumplimiento a la ley La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Firma socio

El formulario de inscripción debe ser acompañado por comprobante domicilio (Boleta Luz, Agua, etc). Vigencia 1 año.



EXTRACTO REGLAMENTO BIBLIOTECA REGIONAL DE AYSÉN

DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita. Para ello es obligatorio para los nuevos usuarios:

- Llenar todos los datos de la ficha de inscripción.
- Mostrar un comprobante de domicilio
- Los menores de 18 años inscribirse acompañados de su apoderado y presentar su cédula de identidad.

DEL PRÉSTAMO

- El material bibliográfico en existencia se facilitará según las siguientes modalidades: Préstamo en Sala o domicilio.
- El préstamo en sala rige para el Material de Referencia que consiste en: Diccionarios, Enciclopedias, Atlas, Revistas, Periódicos, Material de Consulta, Archivo Regional, y otros que la Biblioteca determine.
- Para que el préstamo a domicilio se realice debe estar inscrito en Base de Socios de la Biblioteca.
- Las reservas se esperaran hasta 24 horas para su retiro.
- Se pueden llevar hasta 10 libros, sin duplicidad de título.
- El período de préstamo será de 15 días corridos con posibilidad de renovar por 15 días más.
- Para el préstamo el usuario debe estar al día con el material bibliográfico y no tener multas.
- Queda estrictamente prohibido que los apoderados o padres de los menores soliciten libros para adultos a nombre de sus hijos.

DE LAS SANCIONES

Los usuarios que no devuelvan el material en el plazo fijado, serán multados con \$100 por día y por libro, de forma económica según el siguiente ejemplo:

1 día atraso de 1 libro	\$100
3 días de atraso de 1 libro	\$300
1 día atraso de 4 libros	\$400
3 días de atraso de 4 libros	\$1.200

Los usuarios que no hayan devuelto libros en períodos anteriores deberán restituir el material con otro libro, idealmente el mismo.

Todo usuario que se encuentre atrasado en la devolución por más de 30 días, se considerará moroso. Por lo tanto, personal de la Biblioteca podrá contactar vía teléfono o mail a fin de que se tomen las medidas que garanticen la devolución del material.